rescibio como mayordomo del dicho monesterio de
[illegible] las de [illegible] quentas de dos dias
benga a recabdo de [illegible] que pereçio
y que sea citado en forma con
firma e su nonbramiento e tes
tigos de [illegible] del dicho monesterio y
[illegible] de [illegible] citado de
el [illegible] magestad

E despues de lo suso dicho en la dicha
çibdad de [illegible] a nueve dias del
el mes de setienbre del año de mill
e quinientos e treynta
e nueve años ante el dicho señor
liçençiado alvaro gomez juez
de comision por su magestad
en presençia de mi el dicho escrivano
e testigos de yuso escriptos
paresçio presente fernand gomez
de [illegible] de mula
en nonbre del dicho [illegible] como
[illegible] e presentaçion de la
carta de poder que por ante mi
el dicho escrivano tiene del dicho
[illegible] como [illegible] que de su
[illegible] e [illegible] escripto
[illegible] firmado de [illegible] del tenor
siguiente

muy noble señor liçençiado gomez
juez de comision por su magestad

12